

ORD.: N. ° 5117/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0004978

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 29 de Diciembre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: EDUARDO JAVIER OLGUIN ARAVENA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de Diciembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buen día, necesito por favor acceder al listado de mypymes, pymes y empresas con giro comercial de peluquerías y salones de belleza. Gracias" Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente, se hace entrega en formato Excel del listado de peluquerías y salones de belleza, mencionando los siguientes datos: Rol, Tipo patente, Rut negocio, Razón Social, Dirección negocio, Rol propiedad, Actividad, Cód. SII, Tipo otorgamiento, Fecha inicio, Subtipo patente, Total Valor.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee